



MAT. : DESIGNA FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01353 /

VISTOS:

CONCEPCIÓN, 25 MAYO 2020

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija texto el refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional modificada por la Ley N° 21.074; en el D.S. N° 186, de 12 de abril de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha recibido en esta Intendencia Regional, Oficio N° 108.30, de 22 de abril de 2020, del Jefe de División de Gobierno Interior, a través del cual solicita designar Funcionarios responsables de la gestión y supervisión de Convenios de Transferencia de Recursos ejecutados por esta Unidad Territorial.
2. Que es atribución del Intendente Regional dictar resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE**, contar de esta fecha, a doña **LORETO MARÍA ASSEF GRANDÓN**, profesional, contrata, Grado 11° E.U.R., encargada de finanzas de esta Intendencia Regional, como funcionaria **Titular** responsable de la gestión y supervisión de Convenios de Transferencia de Recursos ejecutados por esta Unidad Territorial.
2. **DESÍGNESE**, contar de esta fecha, a don **JULIO MIGUEL TORRES MORAGA**, profesional, contrata, Grado 8° E.U.R., encargado de la unidad de gestión de personas de esta Intendencia Regional, como funcionario **Suplente** responsable de la gestión y supervisión de Convenios de Transferencia de Recursos ejecutados por esta Unidad Territorial.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución exenta a los funcionarios designados en los resueltos precedentes.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta Intendencia Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

Distribución:

1. División de Gobierno Interior.
2. D.G.P. / Intendencia Biobío
3. Oficina de Partes / Intendencia Biobío.
4. Funcionarios Designados.